



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día (15) quince del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (17:32) diecisiete horas con treinta y dos minutos del día (15) quince del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Resolución por la que se autoriza la donación a título gratuito de ocho predios propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en los que se encuentran construidos igual número de centros educativos, entre estos, Jardines de Niños y Escuelas Primarias, tal y como se describen en el oficio número DAJ/084.02/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 y sus anexos, signado por el Director de Asuntos Jurídicos. -----
- IV. Clausura de la sesión. -----



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: por desahogado el **primer** punto del orden del día, acto seguido solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.37.01/15/02/2026.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención)**, el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete del día (15) quince del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Diecisiete del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 28 de enero de 2026, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el **tercer** punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Resolución por la que se autoriza la donación a título gratuito de ocho predios propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en los que se encuentran contruidos igual número de centros educativos, entre estos, Jardines de Niños y Escuelas Primarias, tal y como se describen en el oficio número DAJ/084.02/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 y sus anexos, signado por el Director de Asuntos Jurídicos.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo como parte de las acciones que estamos llevando a cabo en materia de regularización de la tenencia de la tierra y derivado de los compromisos que de esta índole tenemos con el Ciudadano Gobernador del Estado Javier May Rodríguez, con el propósito de legalizar y dar certeza jurídica a varios centros de educación pública de diferentes niveles académicos, pongo a consideración de ustedes la resolución mediante la cual se donan a título gratuito ocho predios propiedad del municipio, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en los que se encuentran contruidos igual número de centros educativos de diferentes niveles de educación pública, inclusive oficinas de supervisión escolar. Dicho proyecto fue revisado por quienes conformamos la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, con el apoyo de los titulares de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Por lo que, para abundar al respecto, le pido al secretario del ayuntamiento haga pasar al Director de Asuntos Jurídicos, a fin de que explique al pleno los detalles de este asunto.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, proceda a explicar la resolución que aquí se presenta, para que, en su caso, se disipen las dudas que pudieran tener las regidoras.

Director de Asuntos Jurídicos: El Licenciado Félix Roel Herrera Antonio expuso la resolución, quedando explicada al Cabildo que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ya que está respaldada con la documentación exigida y requerida para su aprobación, misma que también fue validada por la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, con el apoyo de los titulares de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Por lo tanto, se solicita que se proceda a declarar como bien del dominio pleno los inmuebles que serán destinados al servicio público educativo de diversos centros de educación pública desde nivel preescolar, primaria y secundaria, inclusive oficinas de supervisión escolar. Asimismo, se consideran debidamente acreditados los derechos de posesión a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, en beneficio de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, respecto de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños "Alegría Teapaneca" ubicado calle 27 de febrero s/n, con cuenta catastral U0070065000021, con la superficie de 1,709.02 m², con Escritura Publica Numero 7,840 (siete mil ochocientos cuarenta) volumen CCL, de fecha 06 de agosto de 2002, inscrito en el Registra de la Propiedad y Comercio en Jalapa, Tabasco, bajo numero 715 del libro general de entradas, del folio 2307 al 2312 de libro duplicados volumen 78, quedando afectado el predio numero 20,588 folio 32 del libro mayor volumen 76, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.
2. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Rural Federal "Margarita Maza de Juárez", C.C.T. 27DPR10130,



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



Ubicado en el Andador sin nombre a Carretera Vecinal de la Ranchería José María Morelos y Pavón, Segunda Sección, de Teapa, Tabasco con una superficie de 1,812.40 m², "SIN DATOS CATASTRALES, NI REGISTRALES", en búsqueda de PERSONA ALGUNA, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Jalapa, Tabasco, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.

3. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la **Supervisión de Zona de Educación Primaria General Número 60, C.C.T. 27FIZ0060P**, predio del **Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco**. Ubicado en la calle Uno esquina con calle dos Lote 10 Manzana B, de la colonia centro de Teapa, Tabasco con Una superficie de 270.00 M², con cuenta catastral Urbana U002441, clave catastral U0030065000025, con "Escritura Publica Numero 94 95 volumen 185, de fecha 15 de mayo del 2000", donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.
4. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicado el Preescolar "**Diana Laura Riojas de Colosio**", **C.C.T. 27DJN0785D**, predio a nombre del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco (Área Verde)". Ubicado en la calle Blanca Mariposas, de la colonia las Flores de Teapa, Tabasco con Una superficie de 1,590.75 M², con cuenta catastral Urbana U012152, clave catastral U0060038000001, **con estatus de posesión**, propiedad del **Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco**, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.
5. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la primaria "**Lic. Tomás Garrido Canabal**", **C.C.T. 27DPR1189C**, predio a nombre del "Gobierno del Estado, ubicado en la calle Joaquín Pedrero Córdova esquina Boulevard Francisco Trujillo colonia centro de Teapa, Tabasco, con Una superficie de 919.78 M², con cuenta catastral Urbana U008458,



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

clave catastral U0020028000001, **con estatus de posesión**, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.

6. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicado el preescolar **"María Montessori"**, **C.C.T. 27EJN0069S**, Ubicado en la calle Félix Fulgencio Palavicini esquina Joaquín Pedrero Córdova de la colonia centro de Teapa, Tabasco con Una superficie de 674.75 M2, con cuenta catastral Urbana U014391, clave catastral U0020004000002, **con estatus de posesión**, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.
7. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la Secundaria **"Saul Wade Tellaheche"**, **C.C.T. 27ETV0345V**, ubicado en la Calle Emilio Dupeyron de la Colonia Eureka y Belén, de Teapa, Tabasco con una superficie de 1,324.34 m2, Sin datos Catastrales, ni registrales, **con estatus de posesión** donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.
8. **Bien inmueble** que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra el preescolar **"Ana Lorenza Calzada"**, **C.C.T. 27JN124V**, predio a nombre del **"H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco"**. Ubicado en la calle José Narciso Roviroza s/n, colonia el Mure con cuenta catastral Urbana U00379, clave catastral U0010080000017, con superficie total de 663.28 m2, con **Escritura Publica Numero 1,410 (Mil Cuatrocientos diez) volumen X XIV**, de fecha 04 de abril de 1981, bajo la fe pública de la notaría numero 01 con adscripción en Teapa, Tabasco e inscrito en el registro de la propiedad y el comercio en Jalapa, Tabasco, bajo el número 214 del libro general de entradas, a folios del 744 al 751 de libro de duplicados volumen 57, quedando afectado el predio número 3,526 folio 201 del libro mayor Volumen 13, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Por lo que se solicita al H. Cabildo la aprobación de esta donación a favor del Gobierno del Estado para beneficio de la Secretaría de Educación, a través de la resolución correspondiente, misma que deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de realizar los trámites para la expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad ante las dependencias estatales y municipales correspondientes. Estos deberán ser suscritos por el Presidente Municipal y la Síndica de Hacienda, así como por las autoridades del Gobierno del Estado de Tabasco. Dado que no implica enajenación, permuta ni donación a favor de algún particular, ni mucho menos un detrimento a la Hacienda Pública Municipal, y atendiendo a que los bienes inmuebles están destinados para brindar el servicio público educativo, resulta inatendible desahogar los requisitos previstos en las fracciones VI, VII y IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano Presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse señor Director de Asuntos Jurídicos. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la resolución presentada, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes que estén en la afirmativa de aprobar la referida donación a través de la resolución presentada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Maria del Carmen López Rivera	X		
-------------------------------	---	--	--

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.37.02/15/02/2026.-** Por unanimidad de votos (cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete, celebrada el 15 de febrero de 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban la donación a título gratuito de los predios antes descritos propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, a través de la Resolución por la que se autorizan como bienes del dominio público los siguientes predios:

1. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños "Alegría Teapaneca" ubicado calle 27 de febrero s/n, con cuenta catastral U0070065000021, con la superficie de 1,709.02 m², con Escritura Publica Numero 7,840 (siete mil ochocientos cuarenta) volumen CCL, de fecha 06 de agosto de 2002, inscrito en el Registro de la Propiedad y Comercio en Jalapa, Tabasco, bajo número 715 del libro general de entradas, del folio 2307 al 2312 de libro duplicados volumen 78, quedando afectado el predio numero 20,588 folio 32 del libro mayor volumen 76, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.
2. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Rural Federal "Margarita Maza de Juárez", C.C.T.



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

27DPR1013O, Ubicado en el Andador sin nombre a Carretera Vecinal de la Ranchería José María Morelos y Pavón, Segunda Sección, de Teapa, Tabasco con una superficie de 1,812.40 m2, "SIN DATOS CATASTRALES , NI REGISTRALES ", en búsqueda de PERSONA ALGUNA , ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Jalapa, Tabasco, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.

3. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la **Supervisión de Zona de Educación Primaria General Número 60**, C.C.T. **27FIZ0060P**, predio del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco". Ubicado en la calle Uno esquina con calle dos Lote 10 Manzana B, de la colonia centro de Teapa, Tabasco con Una superficie de 270.00 M2, con cuenta catastral Urbana U002441, clave catastral U0030065000025, con "Escritura Publica Numero 94 95 volumen 185, de fecha 15 de mayo del 2000", donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.
4. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicado el **Preescolar "Diana Laura Riojas de Colosio"**, C.C.T. **27DJN0785D**, predio a nombre del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco (Área Verde)". Ubicado en la calle Blanca Mariposas, de la colonia las Flores de Teapa, Tabasco con Una superficie de 1,590.75 M2, con cuenta catastral Urbana U012152, clave catastral U0060038000001, con estatus de posesión, propiedad del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.
5. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la **primaria "Lic. Tomás Garrido Canabal"**, C.C.T. **27DPR1189C**, predio a nombre del "Gobierno del Estado, ubicado en la calle Joaquín



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Pedrero Córdoba esquina Boulevard Francisco Trujillo colonia centro de Teapa, Tabasco, con Una superficie de 919.78 M2, con cuenta catastral Urbana U008458, clave catastral U0020028000001, con estatus de posesión, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.

6. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicado el **preescolar "María Montessori"**, C.C.T. 27EJN0069S, Ubicado en la calle Félix Fulgencio Palavicini esquina Joaquín Pedrero Córdoba de la colonia centro de Teapa, Tabasco con Una superficie de 674.75 M2, con cuenta catastral Urbana U014391, clave catastral U0020004000002, con estatus de posesión, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.
7. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra ubicada la **Secundaria "Saul Wade Tellaheche"**, C.C.T. 27ETV0345V, ubicado en la Calle Emilio Dupeyron de la Colonia Eureka y Belén, de Teapa, Tabasco con una superficie de 1,324.34 m2, Sin datos Catastrales, ni registrales, con estatus de posesión donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación Pública Estatal.
8. Bien inmueble que es destinado al servicio público de educación donde se encuentra el **preescolar "Ana Lorenza Calzada"**, C.C.T. 27JN124V, predio a nombre del "H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco". Ubicado en la calle José Narciso Roviroza s/n, colonia el Mure con cuenta catastral Urbana U00379, clave catastral U0010080000017, con superficie total de 663.28 m2, con Escritura Pública Numero 1,410 (Mil Cuatrocientos diez) volumen X XIV, de fecha 04 de abril de 1981, bajo la fe pública de la notaría numero 01 con adscripción en Teapa, Tabasco e inscrito en el registro de la propiedad y el comercio en Jalapa, Tabasco, bajo el número 214 del libro general de entradas, a



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

folios del 744 al 751 de libro de duplicados volumen 57, quedando afectado el predio número 3,526 folio 201 del libro mayor Volumen 13, donación a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal.

Esto, mediante la acreditación de los derechos de posesión y, consecuentemente, la inscripción registral a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, consecuentemente se realicen los trámites para la expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad ante las dependencias estatales y municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por el Presidente Municipal y la Síndica de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco. Dado que no implica enajenación, permuta ni donación a favor de algún particular, ni mucho menos un detrimento a la Hacienda Pública Municipal, y atendiendo a que los bienes inmuebles están destinados para brindar el servicio público educativo, se considera inatendible desahogar los requisitos previstos en las fracciones VI, VII y IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Se agrega un tanto de la resolución y documentación de soporte al apéndice. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites, oficios y certificaciones correspondientes para la publicación de la resolución aprobada, para su debida observancia, por lo que una vez publicada, se expedirán los títulos correspondientes a favor del Gobierno del Estado, en beneficio de la Secretaría de Educación.--

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, proceda con la lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: como cuarto y último punto del orden del día tenemos la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (18:25) dieciocho horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llargo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hoja de firmas del Acta Número Treinta y Siete de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 15 de febrero de 2026.